ACTA DE LA MESA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN RELATIVA A LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EMPLEADOS/AS DE VEIASA"

En la ciudad de Sevilla, y en la sede de la mercantil Verificaciones Industriales de Andalucía S.A., sita en la calle Albert Einstein, número 2, siendo las 9:45 horas del día 13 de septiembre de 2018 se reúnen las personas que se indican a continuación para proceder a la selección del adjudicatario de la siguiente licitación:

1. COMPONENTES DE LA MESA DE VALORACIÓN

D. Luis Ángel Gutierrez Pando, en calidad de Presidente.
D. Antonio Rincón Díaz, en calidad de vocal.
D. Pablo Alonso Castillo, en calidad de Secretario de la Mesa.
Dª. Ascensión Vázquez Ezquerra, en calidad de vocal.
D. Claudio González Alperíz, en calidad de vocal.

2. LICITACIÓN.

CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EMPLEADOS/AS DE VEIASA

Nº de Expediente: CR010-18-031

Procedimiento: Abierto

Presupuesto de licitación: 130.000,00 €

Valor estimado: 156.000,00 €

Referencia publicación licitación: 2018-0000028164

Fecha publicación licitación: 13/08/2018

Fin plazo presentación ofertas: 28/08/2018 a las 14:00 horas

3. OFERTAS PRESENTADAS.

Tras la recepción de todas las ofertas presentadas por las empresas licitadoras, se recoge en Acta levantada al efecto en fecha de 29 de agosto de 2018 el listado de las empresas participantes.

Dicha empresa es:

EMPRESAS
AXA AURORA VIDA, S.A.

En dicho acto, y respecto a la oferta presentada en tiempo y forma, se procedió a:

- Abrir el sobre nº 1 de documentación administrativa y depositarlo en la propia Unidad de Compras para su análisis y elaboración del correspondiente informe administrativo.

- Dejar cerrado el sobre nº 2 con la documentación técnica y depositarlo en la propia Unidad de Compras, a la espera de la elaboración del informe administrativo por dicha Unidad. Elaborado el citado informe, el sobre nº 2 se entregó a la Unidad de Personal y RSC de VEIASA, para el análisis y la elaboración del correspondiente informe técnico.

- Dejar cerrado el Sobre nº 3 y depositarlo en la Unidad de Compras hasta la convocatoria del streaming.

4. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS LICITADORES

Tras analizar la documentación presentada por los licitadores en los sobres 1 y 2, y una vez elaborados tanto el informe administrativo como el informe técnico de cumplimiento de requisitos exigidos en el PPT pertinentes, por parte de la Unidad de Compras y la Unidad de Personal y RSC de VEIASA, respectivamente, no existiendo criterios de valoración mediante juicios de valor, la Unidad de Compras cursó invitación por correo electrónico a los licitadores para que pudieran visualizar el acto de apertura de los sobres que contienen los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas (sobre 3), el cual se emitió en directo en streaming el pasado 31 de agosto a las 09.30 horas.

Abiertos los sobres que contienen los criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas, conforme a lo dispuesto en el Anexo 8 del Cuadro Resumen, la oferta económica (Anexo 5 del Cuadro Resumen) presentada por la empresa licitadora fue la que se detalla en el siguiente cuadro:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
PERFIL	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO
AXA AURORA VIDA, S.A.	124.336,42€/AÑO

Finalizado el acto de apertura de sobres, la Unidad de Compras procedió al análisis de la oferta económica, constatando que la proposición económica presentada por la empresa licitadora que continúa en el proceso de selección no está incursa en baja anormal o desproporcionada.

Posteriormente, la Unidad de Personal y RSC de VEIASA, elaboró el correspondiente informe técnico, en base a la documentación aportada acreditativa de los criterios de valoración técnicos indicados en el Anexo 8 del Cuadro Resumen, procediendo a realizar la valoración técnica de la oferta presentada, con el siguiente resultado, el cual vamos a exponer ponderado a 10 puntos:

PUNTUACIÓN TÉCNICA	
NOMBRE DE LA EMPRESA	PUNTOS
AXA AURORA VIDA, S.A.	10

5.- ACUERDOS DE LA MESA DE VALORACIÓN Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN:

En virtud dè lo anterior, la Mesa de valoración y propuesta de adjudicación acuerda lo siguiente:

1. Valorar técnica y económicamente la oferta de la empresa que continúa en la licitación, con el resultado que aparece en la clasificación final que se recoge a continuación:

NOMBRE DE LA EMPRESA	POT 10	POE 90	TOTAL PUNTUACIÓN
AXA AURORA VIDA, S.A.	10	90	100

2. Proponer al Órgano de contratación de VEIASA la adjudicación del contrato relativo a la "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VIDA COLECTIVO PARA EMPLEADOS/AS DE VEIASA", a la empresa AXA AURORA VIDA, S.A., por un importe total de adjudicación de 124.336,42 Euros, IVA excluido, habiendo obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más beneficiosa para VEIASA.

3. Solicitar a la empresa AXA AURORA VIDA, S.A., que, conforme a lo establecido en la cláusula 3.5. del PCAP aporte, en el plazo de 10 días hábiles, todos los documentos acreditativos de solvencia

económica, financiera y técnica, exigidos en la licitación, además del resto de documentos exigidos en dicho apartado.

Mediante diligencia adjunta a este Acta, se dejará constancia del resultado de los informes administrativo y técnico que emitan la Unidad de Compras y la Unidad de Personal y RSC de VEIASA, respectivamente, en los que se analizará la acreditación de los requisitos de solvencia aportados por parte de la empresa AXA AURORA VIDA, S.A.

Sin más asuntos que tratar y siendo las 10:00 horas, se levanta la sesión en la ciudad y fecha indicadas en el encabezamiento:

D. Luis Ángel Gutierrez Pando	D. Antonio Rincón Díaz
D. Pablo Alonso Castillo	Dª. Ascensión Vázquez Ezquerra
D. Claudio González Alperiz	